

Normas actividades dirigidas temporada 2020-2021

- La matrícula es de 10 €. Promoción apertura matrícula gratuita.
- La inscripción será por riguroso orden de matrícula y será por periodos trimestrales:

SEP – OCT – NOV – DIC

ENE – FEB – MAR

ABR – MAY – JUN

Durante mes de julio se mantendrán las actividades que tengan inscripciones suficientes.

- El abono se realizará por domiciliación bancaria junto a los cargos del mes el día 10 del mes en curso.
- La edad mínima para las actividades de adultos será de 14 años y a criterio del profesor, siendo necesaria la autorización paterna.
- Para iniciar la actividad se deberá contar con un mínimo de inscritos. Se anulará o se redistribuirá la clase que durante 3 meses consecutivos no alcance ese mínimo o inmediatamente si el número de inscritos así lo aconseja, si bien se facilitará la inclusión en otro grupo de similares características.
- La baja voluntaria se gestionará en las oficinas antes del 25 del mes anterior a dicha baja, dicha baja no reserva plaza, salvo que se pague la mensualidad igualmente.
- Para el buen funcionamiento de la actividad las clases serán de 55 minutos.
- Las actividades dirigidas son exclusivamente para socios, aunque este curso contará con la novedad de la opción de "apadrinado", es decir personas no socias conocidas de algún socio podrán inscribirse en las clases con el fin de completar los grupos (con un suplemento sobre la tarifa).
- **Se podrá desistir de la inscripción sin penalización, si tras realizar la primera clase no se está satisfecho con el servicio contratado.**